



PARRAL, 17 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.754

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) El Decreto Exento N° 2705, de fecha 26 de mayo de 2015, que designa el orden de subrogancia, en caso de ausencia formalizada del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Mail de fecha 02 de abril del año 2015, enviado por el Equipo Medichi.

DECRETO:

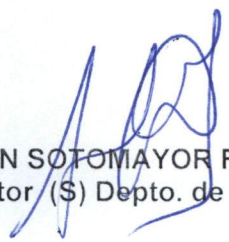
1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Pasantía Clínica Diplomado Heridas", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de abril del año en curso:

ALEJANDRA IBAÑEZ CAMPOS                      ENFERMERA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES  
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*